

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO 17-2020

**EL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 inciso b) del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria establece que tendrá como función nombrar y remover al Superintendente;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria establece que el Directorio realizará una convocatoria pública y la selección atenderá a razones fundadas en méritos, capacidad, idoneidad y honradez; y que en la Convocatoria de participación del proceso de Selección para optar al Cargo de Superintendente de Administración Tributaria que fuera publicada en distintos medios de comunicación con fecha trece de febrero del año en curso, se convocó a todos aquellos profesionales que consideraran cumplir con los requisitos legales y con los documentos establecidos en la convocatoria respectiva;

CONSIDERANDO:

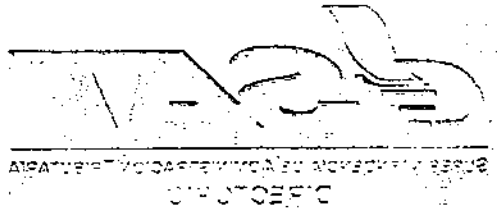
Que se ha llevado a cabo, la entrevista a todos los postulantes y asignado la calificación de conformidad con la tabla de gradación elaborada para el proceso de selección para optar al cargo de Superintendente de Administración Tributaria, el Directorio, de conformidad con la literal c) del apartado de Forma y etapas en que se realizará el proceso de selección, de la Convocatoria publicada por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, procederá a integrar el listado de postulantes que obtengan un puntaje superior a sesenta (60) puntos, y el listado de los postulantes que no alcanzaron una nota superior a sesenta (60) puntos;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos 7, literal b), 24 y 25 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria;

Resolución de Directorio No. 17-2020
Página 1 de 3
camc





DEPARTMENT OF EDUCATION

OFFICE OF THE SECRETARY OF EDUCATION

MEMORANDUM

TO: [Name]

FROM: [Name]

RE: [Subject]

DISCUSSION

The purpose of this memorandum is to provide information regarding the proposed changes to the curriculum standards for mathematics in the elementary schools. These changes are intended to align the standards with the most current research in the field of mathematics education and to ensure that all students have access to a high-quality education.

CONCLUSION

It is recommended that the proposed changes be implemented as soon as possible to ensure that all students have access to the most current and high-quality mathematics education.

Very truly yours,
[Signature]

RESUELVE:

PRIMERO: Derivado del resultado de aplicar la Tabla de Gradación elaborada en el proceso de selección para optar al cargo de Superintendente de Administración Tributaria, y al haber alcanzado una nota superior a sesenta (60) puntos, continúan en el proceso de selección para optar al cargo de Superintendente de Administración Tributaria los siguientes profesionales:

NOMBRE DEL POSTULANTE	PUNTEO
Henry Osmin Almengor Velásquez	88
Rodrigo Hunabkú Montúfar Rodríguez	87
Jorge Roberto Vielman Deyet	79
Marco Livio Díaz Reyes	79
Luis Fernando Cordón Morales	79
Carlos Humberto Echeverría Guzmán	75
Mario Enrique Pérez Granell	74
Walter Brenner Vásquez Gómez	74
Jorge Enrique Dávila Martínez	71
José Edgar Roberto Sánchez Romero	69
Ramón Antonio Felipe Fión Montero	68
Nora Liliana Segura Monzón	63
Lilian Patricia Del Rosario Nájera Castañeda	63
Sergio Roberto Santizo Girón	61

SEGUNDO: Derivado del resultado de aplicar la Tabla de Gradación elaborada en el proceso de selección para optar al cargo de Superintendente de Administración Tributaria y no haber alcanzado una nota superior a sesenta (60) puntos, no continúan en el proceso de selección para optar al cargo de Superintendente de Administración Tributaria los siguientes profesionales:

NOMBRE DEL POSTULANTE	PUNTEO
Miguel Elías Oxlaj Lorenzo	58
Julio Roberto Díaz Sontay	58
María Guadalupe Laparra Hernández	57
José Ramón Lam Ortiz	57
Ericka Gabriela Del Rosario Gálvez Anleu	57
Nery Alfonso Florián Peñate	55



Lester Ramiro Reina González	55
Rodrigo José Bonilla Recinos	49
David Ricardo Cristiani Flores	49
Jorge Roberto Ibarra Corrales	44
Cesar Augusto Castellanos García	43
Efraín Ángel Matías Aguirre	40

TERCERO: Es procedente continuar con la etapa de entrevistas y evaluación final, de conformidad con la literal d) del apartado de Forma y etapas en que se realizará el proceso de selección, de la Convocatoria publicada por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, que consiste en que los postulantes serán citados para realizar pruebas psicométricas y una nueva entrevista con el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, en la que deberán presentar un plan de trabajo.

CUARTO: Se instruye a Comunicación Social Externa para que publique el listado de postulantes que continúan dentro del proceso de selección para optar al cargo de Superintendente de Administración Tributaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

NOTIFÍQUESE,



Lic. Saúl Octavio Figueroa Avalos
Presidente Suplente del Directorio de la
Superintendencia de Administración Tributaria



Licda. Adriana Estevez Claveria
Directora
Superintendencia de Administración Tributaria



MSc. Silvia Lilibana Castillo Martinez
Directora
Superintendencia de Administración Tributaria



Mgter. Werner Ovalle Ramírez
Secretario Interino del Directorio de la
Superintendencia de Administración Tributaria



Resolución de Directorio No. 17-2020
Página 3 de 3
camc